



In vista el Ayuntamiento teniendo presente las referidas  
Condiciones que no marcan esta especie consultada y de los  
perjuicios que teniendo cada particular muchos puntos de  
venta se han de seguir al Alrededor de la Pinta Acor-  
do contestar como lo hace a otro D. Pablos solo permi-  
tido vender su Aceite al por mayor y en un solo punto con-  
arreglo a Condiciones

Asi lo acordaron los S. P. y firmen de que Cer-  
tifico =

Fontana	Almendra	Carros
Castro	Castillo	Mora
Cuervo	Navarro	
Cayula	Fui presente	J. Comacho

En la Villa de Cotana y Salas Consistoriales de ella  
a veinte de Junio de mil ochocientos cuarenta y cinco.  
Reunidos los S. P. Presid. y Ayuntamiento Constit. que  
suscriben con mi asistencia para tratar de los nego-  
cion de sus atribuciones acordaron lo siguiente

